



### CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

#### Sesión del día 02/03/2023

En Ciudad Real, a dos de marzo de dos mil veintitrés, siendo las trece horas y cinco minutos, se reúne el Consejo Rector de dicho Patronato, en sesión urgente, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Vocales, Doña Sara Susana Martínez, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Prado Galán Gómez, Don Rafael Fernández López y Doña Maribel Molinero García, del Director-Gerente del Patronato, Don Rubén Gude Redondo, y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Excusa su asistencia Don Miguel Ángel Monescillo Rodríguez.

Se abre la sesión.

# ORDEN DEL DÍA

# <u>1º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE URGENCIA</u>

Por la Vicepresidencia se pregunta si se aprueba la convocatoria de urgencia de la sesión.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la convocatoria de urgencia de la sesión.

# <u>2º. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I</u>

Suscrito por el Director-Gerente, y con la conformidad de la Vicepresidencia, se eleva al Consejo Rector para su aprobación el Informe-Propuesta que se transcribe a continuación:

DETALLE: El Consejo Rector del PMD aprobó, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de febrero de 2023, los siguientes acuerdos relativos al expediente de contratación para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de tratamiento de agua en la piscina cubierta del Polideportivo Juan Carlos I:

PRIMERO: Aprobación de la adjudicación provisional a la empresa: Química del Centro S.A. (Quicesa), cuya oferta, que cumple con los requisitos correspondientes,





asciende a 28.566,00 € (VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS) anuales (IVA excluido).

SEGUNDO: Requerir a la empresa propuesta para la adjudicación, para que aporte la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo correspondiente.

Siguiendo con este proceso, se ha presentado toda la documentación por parte de la empresa adjudicataria provisional. Esta ha sido revisada por la Intervención Delegada de este Patronato, concluyendo que se cumplen los criterios descritos en el Pliego de Prescripciones Económico-Administrativas.

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO:

Aprobar la adjudicación definitiva del contrato para la prestación de servicios de tratamiento de agua en la piscina cubierta del Polideportivo Juan Carlos I a la empresa Química del Centro S.A. (Quicesa), cuya oferta, que cumple con los requisitos correspondientes, asciende a  $28.566,00 \in (VENTIOCHO\ MIL\ QUINIENTOS\ SESENTA\ Y\ SEIS\ EUROS)$  anuales (IVA excluido).

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por mayoría, con la abstención de Doña Prado Galán Gómez (en representación de Unidas Podemos), se acuerda:

## Aprobar la Propuesta de referencia.

Y no teniendo otros asuntos que tratar el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.